

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia Gestión de Recursos

Concurso Combinado N° 196 Jefe Unidad Almacenes

Llamado a Concurso Combinado para seleccionar **Jefe de Unidad Almacenes (Deposito de Materiales) categoría V, perteneciente al Sector Almacenes y Servicios del Área Materiales**, para desempeñarse en la Gerencia de Gestión de Recursos en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Coordinar y distribuir las actividades relacionadas con la administración de materiales de Salto Grande, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por la Organización. Es responsable del almacenamiento y control de stock, inventarios, recepción y despacho de mercadería, atención a clientes externos e internos, coordinación y capacitación de personal a cargo.

Tareas específicas:

- Determinar la correcta documentación y registro de las actividades y otros asuntos relacionados a los procedimientos efectuados a la interna de la Unidad.
- Supervisar y promover la adecuada utilización de las instalaciones, herramientas, útiles, equipos y aplicaciones responsabilizándose de su conservación.
- Supervisar las tareas de Gestión y Control de Stock, Recepción, Almacenamiento y Entrega de materiales en los almacenes.
- Redactar y mantener procedimientos e instructivos de la Unidad.
- Supervisar las tareas de gestión aduanera, optimizando las relaciones con las Aduanas de la RA y la ROU.
- Controlar las órdenes de compra abiertas con proveedores.
- Coordinar y supervisar la utilización de los elementos de izaje y transporte.
- Controlar el sistema de bienes de uso.
- Supervisar la ejecución y actualización de los Inventarios de Almacenes.

Requisitos excluyentes:

1. Nacionalidad: Argentina / Uruguay
2. Edad: hasta 50 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones. ¹
3. Formación requerida: Educación terciaria: Técnico en Administración – Logística – Sistemas – Cs. Económicas – Gestión y Producción. (Carrera mínima de tres años de duración)
4. Experiencia requerida: Actual y mínima de 3 años en cargos en de responsabilidad en gestión de almacenes de organizaciones de mediano o gran porte [Recepción, almacenamiento y entrega]
5. Residir en la ciudad de Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
6. Carnet habilitante para conducir automóviles.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Gestión de materiales. Modo de registro y control de ingreso y salida de materiales.
- Control de inventario.
- Control de stock.
- Gestión de stock.
- Experiencia básica de normas y procedimientos de auditorías en almacenes.
- Conocimiento avanzado de Office (Excel) y herramientas informáticas.
- Uso de sistemas integrados de gestión.
- Rotulación de productos y matriculación de materiales.
- Logística en general.

Requisitos preferentes que se valorarán

- Experiencia en posiciones con personal a cargo.
- Conocimientos de materiales propios de áreas técnicas afines a la actividad del complejo hidroeléctrico.
- Normativa de seguridad en el trabajo.
- Manejo de elementos de almacenamiento e izaje.
- Formación académica actualizada en el tema.

Información adicional

Reporta al Jefe de Sector Almacenes y Servicios.

Tiene aproximadamente 8 personas a cargo.

¹ No se aplica para postulantes internos a la Organización.

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. La misma se dividirá en una evaluación escrita y una evaluación de ofimática.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba de conocimientos teóricos escrita. **Puntaje Máximo: 40 puntos. Mínimo Requerido: 20 puntos.**

2.b) Evaluación ofimática: Los hasta 5 postulantes de cada nacionalidad que habiendo superado el mínimo requerido en la prueba escrita, obtengan los mayores puntajes de la sumatoria, serán convocados a esta instancia. **Sin puntaje, califica Aprueba/No aprueba.**

3. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
4. Entrevista personal. Los 8 postulantes que al momento tengan el mayor puntaje acumulado, serán entrevistados por el tribunal evaluador. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
5. Evaluación psicolabora. Los hasta 4 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.**
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso N° 196 y postúlate

Tienes tiempo hasta el viernes 20 de enero del 2017

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de 7 a 15 hs.

- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado		Liderazgo	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado		Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado		Negociación	Intermedio
Comunicación	Avanzado		Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Orientación al Cliente	Avanzado